



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La Suscrita, **Diana Ivette Pereda Gutiérrez**, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar **iniciativa con carácter de decreto** por el que se reforman diversas disposiciones para convertir en espacios verdes y activos los patios escolares. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Las niñas y los niños de las zonas urbanas se están desconectando cada vez más de la naturaleza. En las aulas, la biodiversidad se presenta como un concepto lejano y abstracto. Por ejemplo, en el libro de 6º de Primaria, se aborda la biodiversidad mencionando la cosmovisión del pueblo Rarámuri y el valor que le dan a las plantas y los animales, considerándolos un regalo y viviendo en armonía con la naturaleza.

Luego se pide a los alumnos que "escriban en el pizarrón" los principales problemas que afectan a la biodiversidad en su escuela, definida como



la variedad de la vida en el planeta, misma que incluye especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado.

Esta actividad didáctica resulta muy complicada, cuando la realidad que se vive es otra. En las aulas no hay biodiversidad y los patios escolares, son en su mayoría, planchas de cemento, con apenas dos o tres árboles en el mejor de los casos.

"Actuar de manera responsable con la naturaleza, es un imperativo ético al que ninguna persona debe ni puede renunciar", se sentencia en la página 170 del texto escolar. Lo cierto, es que los adultos hemos renunciado desde hace tiempo y pretendemos que sean ellos quienes salven al planeta.

- II. Hablar de biodiversidad en escuelas rodeadas de asfalto y acero no es suficiente en una era donde las niñas y los niños están atrapados por pantallas digitales.

La vida real y natural está desapareciendo de su horizonte, y la conciencia ambiental solo se desarrolla a través de la experiencia directa, desarrollando la empatía y la generosidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Por todo ello, es prioritario transformar nuestros espacios educativos en entornos verdes y vibrantes, donde las y los niños puedan interactuar con la naturaleza y comprender verdaderamente la sostenibilidad.

- III. Los ingenieros, desarrolladores de tecnología, de Silicon Valley, conscientes del impacto negativo del uso de pantallas digitales a edades tempranas, están optando por métodos educativos tradicionales para sus hijos. En el sur de San Francisco, se popularizan las escuelas que promueven la enseñanza sin pantallas, videojuegos, ordenadores ni tablets. El Colegio Favorito es el Waldorf School of The Peninsula.

El método Waldorf es una técnica de enseñanza basada en las premisas establecidas por Rudolf Steiner, un pensador del Siglo XX con incontables aportaciones en diversas ciencias. Para explicar esta iniciativa, es relevante su método sobre la agricultura biodinámica.

Frente a los retos que enfrentamos como sociedad global, no es casualidad que en Silicon Valley esta pedagogía esté ganando relevancia, buscando regresar a las prácticas agrícolas originarias.

La agricultura biodinámica y las prácticas de nuestros pueblos originarios comparten el respeto a la biodiversidad y la importancia de los procesos biológicos, aspectos determinantes para la sostenibilidad del planeta.



- IV. Cada vez son más los estudios científicos que demuestran que las experiencias de contacto con la naturaleza en todas las edades, mejora la salud mental. Pero específicamente durante las etapas formativas, se vuelve determinante para mejorar las interacciones humanas. El bienestar mental, psicológico y la función cognitiva, mejora notablemente cuando en el día a día se puede conectar con seres vivos como los animales y la vegetación.

Las áreas de investigación de las universidades de Washington y Stanford han desarrollado un marco para la planificación urbanística, mediante el que se busca medir los beneficios de la naturaleza para la salud mental. Este estudio, publicado en la revista Science Advances, busca proporcionar herramientas prácticas para crear entornos urbanos más saludables y sostenibles.

Este modelo incluye la consideración de elementos naturales en el diseño de proyectos, la cantidad de contacto que las personas tendrán con la naturaleza, la forma en que interactúan con ella, y los beneficios potenciales de esas interacciones, basados en la evidencia científica más reciente.

La investigación subraya que la exposición a la naturaleza puede reducir los factores de riesgo para algunas enfermedades mentales, mejorar la capacidad de las personas para gestionar las tareas diarias y aumentar la memoria y la atención.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

La incorporación de vegetación en las zonas urbanas, mejora de la calidad del aire y la reducción del efecto isla de calor urbano, para crear espacios urbanos que apoyen la salud y el bienestar, especialmente de los niños, niñas y adolescentes que pasan más de seis horas en espacios cerrados, cuyos diseños urbanísticos no son amables con el medio ambiente, ni fomentan una real comprensión de la diversidad del planeta al aislar a los estudiantes del contacto con la misma.

Es por lo anteriormente expuesto, con el objetivo de *re-naturalizar* los patios escolares para convertirlos en espacios verdes y activos, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. – Se **REFORMA** la fracción XIV, y se **ADICIONA** la fracción XV del artículo 15 de la Ley Estatal de Educación, para quedar en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 15. *La Autoridad Educativa Municipal podrá, sin perjuicio de la concurrencia de las Autoridades Educativas Federal y Estatal, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo y modalidad, ajustándose a sus propios recursos y tendrán, además, las siguientes facultades y obligaciones:*
[...]



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- XIV. *En colaboración con las autoridades educativas locales, desarrollar un plan para transformar los patios escolares en espacios verdes y activos. Este plan buscará que los patios escolares se conviertan en lugares que faciliten la comprensión de los ciclos vitales y procesos naturales, promoviendo así un entorno de aprendizaje dinámico y sostenible.*
- XV. *Las demás que le señalen las leyes."*

TRANSITORIOS

ÚNICO. – El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE


Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

Dip. Ismael Pérez Pavía



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

Dip. Marisela Terrazas Muñoz

Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña

Dip. Gabriel Ángel García Cantú

Dip. Alejandra Varela González

Dip. Carlos Arredondo Márquez

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez

Dip. Zonia Dunestschka Alvarado Renpenning

Dip. Carlos García Morales

Esta hoja forma parte de la Iniciativa con carácter de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones para convertir en espacios verdes y activos los patios escolares.